

Asunto	Acuerdo
<p>El Titular de la Unidad de Enlace sometió al Comité el Recurso de Revisión 0732/09 interpuesto por Daniela Rea Gómez por la respuesta a la solicitud de información 2015000001409 en la cual se requirió a Diconsa el precio de compra y el precio de venta de los productos de la canasta básica para los meses de noviembre 2007 y noviembre 2008. Se presentó la propuesta de alegatos en el cual se ratifica la respuesta otorgada por Diconsa y que debe ser presentado ante el IFAI.</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_04/09.</b> Con relación al recurso de revisión 0732/09 por la respuesta a la solicitud 2015000001409, el Comité ratifica la respuesta dada a dicha solicitud y autoriza presentar los alegatos respectivos que fundan y motivan la respuesta dada al solicitante.</p>
<p>Se presentó al Comité la respuesta a la solicitud de información 2015000003409, mediante la cual se requiere información relativa al Estado de Resultados y al Estado de Situación Financiera por sucursal al 31 de diciembre del 2008 con cifras auditadas, contenidas en el documento "Diconsa en Cifras", misma que estará disponible hasta el mes de abril del presente año, una vez que el auditor externo haya presentado el dictamen a la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p><b>Acuerdo 02/Ext_04/09.</b> Con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el artículo 71 de su Reglamento, el Comité de Información autoriza la ampliación del plazo de respuesta en virtud de que la información solicitada estará disponible hasta el mes de abril.</p>